

Núm.	Título	Personas beneficiarias	Porcentaje sobre el presupuesto aceptado	Compromiso de ejecución/importe a aplicar	Cuantía de la subvención	Presupuesto subvencionado
31.	Fractions	Eva M.ª Acosta Gavilán (Responsable)	100%	40% - 400,00 euros	1.000 euros	1.000 euros
		Miguel Francisco Pino Mejías		40% - 400,00 euros		
		José Acosta Torres		10% - 100,00 euros		
		Ana María García Barea		10% - 100,00 euros		
32.	Safety at School and road safety awareness	José Miguel Bohorquez Botana (Responsable)	100%	100%	2.500 euros	2.500 euros
33.	Proyecto de Elaboración, Desarrollo y Aplicación de Materiales Curriculares de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en Lengua Extranjera	Pablo Navarro Fernández Gallego (Responsable)	100%	19% - 380,00 euros	2.000 euros	2.000 euros
		M.ª Carmen González Campos		9% - 180,00 euros		
		Mercedes Moreno Catalá		9% - 180,00 euros		
		Inmaculada Sáez Cruz		9% - 180,00 euros		
		M.ª Pilar Castro Zafra		9% - 180,00 euros		
		Catalina Espinosa Ramos		9% - 180,00 euros		
		Lourdes Carmen Lapaz Ortiz		9% - 180,00 euros		
		José Ignacio de Frutos de Blas		9% - 180,00 euros		
		María Dolores Fernández Domínguez		9% - 180,00 euros		
		Francisco Ángel Pareja Pareja		9% - 180,00 euros		
34.	Material de Apoyo para el currículo plurilingüe	Alejandro Hernández Becerra (Responsable)	100%	62% - 130,20 euros	210 euros	210 euros
		María Carrasco Gil		38% - 79,80 euros		
35	The World of Science (activity book)	José Ramón del Pino Ruiz (Responsable)	100%	25% - 500,00 euros	2.000 euros	2.000 euros
		Francisco José Martínez Ruiz		25% - 500,00 euros		
		Minervina Silván Muñoz		25% - 500,00 euros		
		María Mercedes Bautista Arnedo		25% - 500,00 euros		

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Almería, por la que se hace pública la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles en los niveles no universitarios durante el curso 2007/2008.

La Delegación Provincial de Educación de Almería, de conformidad con la Orden de 6 de julio de 2007, (BOJA núm. 148, de 27 de julio), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, y se convocan ayudas para las actividades a realizar durante el curso 2007/2008,

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la concesión de las ayudas económicas entre las actividades presentadas por las organizaciones estudiantiles de esta Provincia relacionadas en el Anexo I de la presente resolución con sus correspondientes cuantías.

Segundo. Denegar las ayudas económicas a las organizaciones estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, indicando el motivo de su exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de recepción del primer pago de la subvención, la correcta inversión de las ayudas concedidas mediante la presen-

tación de la siguiente documentación, de acuerdo con el art. 14.6 de la citada Orden.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO I

Organización estudiantil	Localidad	Importe
Asociación de Alumnos/as «Scorpio»	Tabernas	1.385,00 euros
Asociación de Alumnos/as «Cerro Milano»	Alhama de Almería	1.144,71 euros
Asociación de Alumnos/as «Nueva Juventud»	Laujar de Andarax	1.550,00 euros
Asociación de Alumnos/as «Asoedux»	Benahadux	1.312,00 euros
Asociación de Alumnos/as «Quimera»	Huércal de Almería	1.268,00 euros
Asociación de Alumnos/as «Valle del Almanzora»	Cantoría	965,29 euros
Asociación de Alumnos/as «Cerro Castillo»	Albox	1.634,00 euros
Asociación de Alumnos/as «IES La Mojonera»	La Mojonera	1.518,00 euros

ANEXO II

Organización estudiantil	Localidad	Motivo denegación
Asociación de Alumnos/as «Jóvenes en Acción»	El Alquíán - Almería	Fuera de Plazo

Almería, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas conce-

didadas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007, la citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2007. Conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la citada Orden, así como en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2005, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 mayo), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Aplicación Presupuestaria 01.19.00.01.14.488.00.31C.0			
SECTOR	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE €
Personas Discapacitadas	FEPAMIC	Progama de Actividades	60.000
Personas Discapacitadas	CRUZ ROJA	Progama de Actividades	25.000
Personas Discapacitadas	ASAENEC	Progama de Actividades	15.000
Personas Discapacitadas	FEPAMIC	Progama de Actividades	18.000
Personas Discapacitadas	FEPAMIC	Progama de Actividades	9.500
Personas Discapacitadas	IEMAKAIE	Progama de Actividades	10.293
Personas Discapacitadas	ACOFI	Progama de Actividades	14.930
Personas Discapacitadas	ACPACYS	Progama de Actividades	11.000
Personas Discapacitadas	ASOC. ALZHEIMER SAN RAFAEL	Progama de Actividades	16.800
Personas Discapacitadas	ALCER	Progama de Actividades	6.500
Personas Discapacitadas	C.D. FIDIAS	Progama de Actividades	6.500
Personas Discapacitadas	ASOC. SINDROME DE DOWN	Progama de Actividades	6.000
Personas Discapacitadas	ASOC. ESPINA BIFIDA	Progama de Actividades	8.000
Personas Discapacitadas	ACODEM	Progama de Actividades	7.000
Personas Discapacitadas	ASOC. ANDALUSI	Progama de Actividades	6.000
Personas Discapacitadas	ACPACYS	Progama de Actividades	7.200
Personas Discapacitadas	ASOC ANDALUSI	Progama de Actividades	6.000
Personas Discapacitadas	ASOC. BORDEN LINE	Progama de Actividades	7.200
Personas Discapacitadas	ASOC PADRES Y AMIGOS SORDOS	Progama de Actividades	5.500
Personas Discapacitadas	FED. AND. DEPORTE	Progama de Actividades	4.000
Personas Discapacitadas	ACPACYS	Progama de Actividades	3.975
Personas Discapacitadas	ASOC. ASPERGER	Progama de Actividades	5.000
Personas Discapacitadas	ASOC CON LUZ PROPIA	Progama de Actividades	10.000
Personas Discapacitadas	ASOC AUTISTAS TRASTORNO DESARR.	Progama de Actividades	5.000
Personas Discapacitadas	APANNEDIS	Progama de Actividades	5.000
Personas Discapacitadas	ACEADE	Progama de Actividades	5.000
Personas Discapacitadas	ACOFI	Progama de Actividades	4.000
Personas Discapacitadas	PADRES Y AMIGOS SORDOS	Progama de Actividades	5.500
Personas Discapacitadas	ASOC MIASTENIA	Progama de Actividades	5.000
Personas Discapacitadas	PADRES Y AMIGOS SORDOS	Progama de Actividades	5.500
Personas Discapacitadas	ACEADE	Progama de Actividades	3.500
Personas Discapacitadas	ACOFI	Progama de Actividades	3.000
Personas Discapacitadas	ASOS SORDOMUDOS	Progama de Actividades	3.500